

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el 22 de julio de 2016, se aprobó la siguiente propuesta:

“ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA ESTACIÓN TOTAL DE TOPOGRAFÍA PARA EL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y URBANAS.”

Tramitado el expediente relativo al contrato de suministro al que se refiere el título de la presente propuesta, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

a).- Que la Junta de Gobierno de esta Diputación, en resolución adoptada en sesión de fecha 29 de Abril de 2016, autorizó la celebración de este contrato, así como el gasto correspondiente, por un importe neto 13.000,00 euros, siendo el IVA a soportar por la Administración 2.730,00 euros, por lo que el presupuesto total de licitación asciende a la cantidad de 15.730,00 euros.

b).- Que obra en el expediente informe emitido por el Sr. Interventor General de esta Diputación Provincial acreditativo de la existencia de crédito disponible, adecuado y suficiente, así como sobre la fiscalización de inicio de expediente de contratación.

c).- Que la Junta de Gobierno, en la misma sesión antes indicada, acordó proceder a la contratación de este suministro, siguiendo el sistema de adjudicación por procedimiento abierto, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP), para lo cual, aprobó los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas (PCAP) y Técnicas particulares, (PPT) debiendo anunciarse la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

d).- Que para dar cumplimiento a lo acordado por la Junta de Gobierno, se publicó anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 102, de fecha 5 de mayo de 2016, así como en el perfil del contratante de esta Diputación, en el mismo día.

e).- Que finalizado el plazo de presentación de ofertas fijado, a las 14:00 horas del día 20 de mayo del año en curso, y según consta en la certificación expedida por el Sr. Jefe del Servicio de Contratación, a la presente licitación concurrieron los siguientes licitadores:

NÚM. ORDEN	LICITADOR
1	ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER VENTA, S.L.
2	GEOTRONICS SOUTHERN EUROPE, S.L.
3	TOPCON POSITIONING SPAIN, S.L.U.

f).- Que la Mesa de Contratación procedió el día 2 de junio de 2016 a la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A “Capacidad para contratar”, habiendo observado defectos u omisiones subsanables en los presentados por el licitador núm. 1.- ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER Y VENTA, S. L. y el licitador núm. 2.- GEOTRONICS SOUTHERN EUROPE, S.L., acordando en consecuencia, concederles un plazo de tres días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el art. 81.2 Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), para que aporten la documentación subsanatoria procedente.

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

g).- Que en acto público celebrado el día 16 de junio de 2016, la Mesa, a la vista del trámite subsanatorio de la documentación acreditativa de la capacidad para contratar, acordó declarar definitivamente admitidas las ofertas presentadas por las empresas ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER Y VENTA, S. L. y GEOTRONICS SOUTHERN EUROPE, S.L.,

En el mismo acto, se procedió a la apertura de los sobres B “Referencias técnicas” y C “Proposición económica”, siendo las ofertas que en dichos sobres se contienen, las siguientes:

Nº	LICITADOR	PRECIO	VALORACION EQUIPO ANTIGUO	IVA	TOTAL
1	ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER VENTA, S.L.	9.331,75	1.000,00	1.749,67	10.081,42
2	GEOTRONICS SOUTHERN EUROPE, S.L.U.	11.400,00	1.500,00	2.079,00	11.979,00
3	TOPCON POSITIONING SPAIN, S.L.U.	9.895,00	1.600,00	1.741,95	10.036,95

En la misma sesión, se acordó remitir los referidos sobres a los servicios técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 320 en concordancia con el 160.1 del TRLCSP, a fin de valorar los diferentes criterios de adjudicación, previstos en el PCAP.

h).- Que la Mesa de Contratación, en nuevo acto celebrado el día 23 de junio de 2016, tomó conocimiento del informe de fecha 17 de junio del presente año, emitido por D. Alberto Gómez García, Ingeniero Técnico en Topografía, en el que se propone la adjudicación a TOPCON POSITIONING SPAIN, S.L.U., cuyo tenor literal es el siguiente:

“Con fecha, 16 de junio de 2016, se celebro la Mesa de Contratación para la adjudicación del Contrato de prestación del Servicio/suministro de una estación total de topografía para el servicio de infraestructura viaria y urbana.

Se recibieron las siguientes ofertas:

1. ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER VENTA, S.L. 10.081,42 €
2. GEOTRONICS SOUTHERN EUROPE, S.L.U. 11.979,00 €
3. TOPCON POSITIONING SPAIN, S.L.U. 10.036,95 €

Tras la mesa se retira la documentación contenida en el sobre B “Referencias Técnicas y Aspectos Técnicos sujetos a Valoración, así como la copia del sobre C: PROPOSICIÓN ECONOMICA”/criterios matemáticos, tres ofertas para proceder a su estudio y evaluación.

Analizadas las tres ofertas, todas cumplen con los criterios establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.

Habida cuenta de la existencia de un solo criterio de valoración (Precio más bajo), se propone a la Mesa de Contratación:

Primero. - CLASIFICAR a los TRES licitadores admitidos como sigue a continuación:

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Nº DE ORDEN	LICITADOR
1	TOPCON POSITIONING SPAIN, S.L.U
2	ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER VENTA, S.L
3	GEOTRONICS SOUTHERN EUROPE, S.L.U.

Segundo. - Se propone la adjudicación del contrato, a la a la empresa: TOPCON POSITIONING SPAIN, S.L.U, dado que cumple todas las clausulas del pliego.

Lo que se comunica a la mesa de Contratación a los efectos de que pueda ser considerada la propuesta presentada”.

A continuación, la Mesa por unanimidad, adoptó acuerdo de hacer suyo el referido informe y formular al órgano de contratación la correspondiente propuesta de resolución, de conformidad con lo previsto en el art. 320 del referido texto legal.

i).- Que por la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 1 de julio de 2016, se adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- CLASIFICAR a los TRES (3) licitadores admitidos como sigue a continuación:

Nº DE ORDEN	LICITADOR
1	TOPCON POSITIONING SPAIN, S.L.U
2	ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER VENTA, S.L
3	GEOTRONICS SOUTHERN EUROPE, S.L.U.

2º.- REQUERIR al primer clasificado, TOPCON POSITIONING SPAIN, S.L.U., propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, por aplicación del único criterio previsto (Precio más bajo), a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP:

1.- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social mediante certificaciones expedidas por los órganos competentes en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los artículos 13, 14, 15 y 16 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Concretamente:

- Certificación expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Certificación expedida por la Agencia Tributaria.

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

- Certificación expedida por la Tesorería de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, acreditativa de que no existen deudas de naturaleza tributaria con esta Corporación Provincial.

2.- Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del (TRLCSF).

3.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 494,75 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

4.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

5.- Ficha de tercero disponible en la página www.diputoledo.es Hacienda/servicios económicos/modelos documentos/nueva ficha de terceros SEPA 2014

3º.- Una vez una vez cumplidos estos requisitos, se eleve al órgano de contratación, la correspondiente propuesta de adjudicación.

j).- Que en forma y plazo por TOPCON POSITIONING SPAIN, S.L.U se ha dado cumplimiento al requerimiento meritado en el punto anterior, obrando igualmente carta de pago acreditativa del ingreso en la Tesorería Provincial de garantía definitiva en la cantidad de 494,75 euros.

A la vista de todo lo anterior, esta Delegación propone a la Junta de Gobierno que, en virtud de las facultades en la misma delegadas por Decreto de Presidencia número 630/2015, de 7 de julio, adopte el siguiente ACUERDO:

Primero.- Declarar válido el acto licitatorio y ratificar todas y cada una de las actuaciones que aparecen reflejadas en el expediente tramitado.

Segundo.- Tomar conocimiento del cumplimiento por parte de TOPCON POSITIONING SPAIN, S.L.U, de los extremos requeridos en relación con el art. 151.2 del TRLCSF.

Tercero.- Adjudicar el contrato de suministro **de una estación total de topografía para el Servicio de Infraestructuras Viarias y Urbanas**, a la empresa TOPCON POSITIONING SPAIN, S.L.U, (CIF B83078212*), en los siguientes términos:

A) EQUIPO NUEVO		B) VALORACIÓN EQUIPO ANTIGUO	
Precio Neto:	9.895,00	Precio Neto:	1.600,00
IVA:	2.077,95	IVA:	336,00
Total:	11.972,95	Total:	1.936,00

Por lo que el importe total de la oferta (A-B) es el siguiente:

Precio neto: 9.895,00 euros.
 Valoración equipo antiguo: - 1.600,00 euros.
 IVA: 1.741,95 euros.
 Importe Total: 10.036,95 euros.

Plazo de entrega: Un mes desde la firma del contrato.

Mejoras y otras condiciones de adjudicación: Conforme a la oferta presentada, que se considerará parte integrante del contrato.



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Quinto.- La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. No obstante, el contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos. En ningún caso se podrán incluir en el documento en que se formalice el contrato cláusulas que impliquen alteración de los términos de la adjudicación.

DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan aprobar la propuesta anterior en todos sus términos.»

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Toledo, 22 de julio de 2016
EL SECRETARIO GENERAL.

SR. DIRECTOR ÁREA SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO